



> 2023 "1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## MENDOZA, 15 SET 2023

#### VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 216/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 074/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 23 – ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Paradigmas de Programación" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso:

### CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de UN (1) postulante: Lic. Laura del Rosario NOUSSAN LETTRY.

Que la Comisión Asesora analizó los antecedentes presentados por la aspirante y resolvió convocarla a Clase Pública.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, la Lic. NOUSSAN LETTRY cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2023.

En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 074/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple — Interino, para el ÁREA 23 — ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Paradigmas de Programación" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Méritos:

1º NOUSSAN LETTRY, Laura del Rosario

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	Datos Personales del Agente designado					
Apellido y Nombres	NOUSSAN LETTRY, Laura del Rosario					
Documento Único:	D.N.I. 17.021.671					
CUIL o CUIT	27-17021671-2					
Legajo n°	22.833					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	2. Descripción del Car	rgo:
Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos	
Cargo		
Dedicación	Simple	
Carácter	Interino o	

Resol. - CD Nº 234/2023

1 de 3

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina. Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

PARIS DE CAMA

And the transfer the transfer the transfer that the transfer to the transfer t



2023 "1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

	3. Término de la designación				
Desde el	07-09-2023				
Hasta el	31-12-2023 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de efectivo, lo que ocurra primero.				

4. Denominación de la Unidad Académica						
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia						

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):				
1)	ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES				
2)	ASIGNATURA: "PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN"				
3)					

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

## Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Contraction of the last	Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
	2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
NACOTAL SAMESAN		OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
CONTRACTOR CONTRACTOR		Porcentaje total	100%

- (\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.
- (\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 23, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas						
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN".						
2	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 23:						
Market Commence	ALGORITMOS Y LENGUAJES"						
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE						
İ	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS						
	PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y						
	ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE						
	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO						
	43° DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.						

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>: <u>Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)</u>

Total do	la dictrik	vución n	rogramáti	63						100%
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentua

Resol. - CD Nº 234/2023







2023 "1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	09	Facultad de Ingeniería				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	1	Personal Permanente				
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente				

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 234/2023

A5

Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER

SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

GENERAL ADMINISTRATIVA